

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA A RGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 JUL. 2015

Res. N° 272 15

Expte. Nº 14.223/14

FACULTAD DE INGENIERIA - UNIGA

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Procesamiento de Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

## CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron tres (3) solicitudes;

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **Simple** para la asignatura **PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de los siguientes postulantes:

Lic. Marcela Inés VERA
Dra. Norma Beatriz MORAGA
Ing. Paola Carolina CAPUZZELO
DNI N° 24.453.212
DNI N° 26.388.560
DNI N° 22.869.281

SON: TRES (3) POSTULANTES INSCRIPTAS.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, postulantes inscriptas, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos. SIA

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIAIACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNS